

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

**2021/5389** Expediente núm. 2021/147, aprobación definitiva de expediente de concesión de crédito extraordinario.

#### Anuncio

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava (Jaén).

Que contra el acuerdo plenario adoptado el día 25 de octubre de 2021, por el que efectuó la aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario número 9/2021, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La modificación de crédito es la siguiente:

Aplicaciones presupuestarias a las que se dota de créditos extraordinarios:				
Aplicación presupuestaria		Previsión anterior	Aumento	Consignación resultante
0110/9130200	Amortización préstamo FFEELL	0,00	73.688,85	73.688,85 €
<b>Total....</b>		<b>0,00</b>	<b>73.688,85</b>	<b>73.688,85 €</b>

Financiación:

Económica	Denominación	Importe
87000	Para gastos generales	73.688,85 €
<b>Total ...</b>		<b>73.688,85 €</b>

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del citado Real Decreto.

Higuera de Calatrava, 23 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.